

Núm. 115

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 14 de mayo de 2022

Sec. V-B. Pág. 23364

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15278 Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia el tramite de información pública de la solicitud de Marítima Algecireña SL para el otorgamiento en concesión de una parcela urbanizada en la Dársena del Saladillo del Puerto de Algeciras.

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de Marítima Algecireña SL para el otorgamiento en concesión de una parcela urbanizada de 1.112,05 m² con una nave de 469,63 m² en el Dársena del Saladillo del Puerto de Algeciras, con destino a la actividad de oficina, almacén y vestuario, complementarias de su actividad principal de prestación del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre de Buques.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, a través de la "Sede Electrónica" de la APBA, a la que se accede mediante la siguiente dirección web:

https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/.

Algeciras, 11 de abril de 2022.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A220018403-1